ANEXO No. 7

CARTA DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES

En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato, acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato y adoptar del Plan de Gestión Ambiental de la Entidad mediante el uso racional del agua, energía y papel, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

Es así que, todos los procesos constructivos o actividades que influyen de alguna manera sobre el medio ambiente, se enmarcarán dentro de las leyes vigentes para este manejo, con el objeto de minimizar el impacto producido sobre la naturaleza, la salud de las personas, los animales, los vegetales y su correlación, de tal forma que se oriente todo el proceso a la protección, la conservación y el mejoramiento del entorno humano y biológico, tanto en las áreas objeto del contrato como de las zonas adyacentes al mismo.

Servicio de seguridad y vigilancia privada		
Objetivo: Establecer requisitos ambientales en el proceso contractual que tienen por objeto contratar el servicio de seguridad y vigilancia privada		
Aspectos ambientales		
Generación de residuos (residuos sólidos aprovechables y no aprovechables, RESPEL, RAEES). Consumo de Agua y Energía Consumo de papel		
No.	**Requisitos**	**Documentos soporte**
1	Los materiales de papelería utilizados en la prestación de los servicios del contrato, tales como los libros de minutas, las carpetas, libros de control de entradas y salidas, entre otros, deben ser de materiales reciclados.	Informe de especificaciones técnicas de materiales
2	El equipo de vigilancia debe garantizar el ahorro y uso eficiente de la energía, apagando las luces en el día y en la noche, en los lugares que no sea necesario y que al apagarlas no interfiera en la correcta prestación del servicio de vigilancia en las unidades operativas donde preste el servicio.	Informe mensual del desarrollo de esta actividad

3	El contratista deberá promover en el equipo de vigilancia el uso de vaso propio para reducir la generación de residuos sólidos.	Informe mensual del desarrollo de esta actividad

Por lo anterior, el contratista declara conocer y se compromete a adoptar el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, los requisitos ambientales aquí descritos y los demás requisitos legales aplicables.

_____

FIRMA